EDTB – EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE BAGRE - ANTIOQUIA ACTA DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-11-FR-2	
	VERSIÓN	1	
	PÁGINA	1 DE 2	
	FECHA	12 (Día)	12 (Mes) 2025 (Año)

ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1
(Indicar el número en forma consecutiva 1, 2,3,..., etc.)

AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN No. _____
(Indicar el número de la ampliación en forma consecutiva 1, 2, 3,..., etc.)

EDTB – EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE

RESPONSABILIDAD

1) Mediante la suscripción de la presente acta de suspensión o ampliación de la suspensión, el interventor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:
- Condiciones que justifiquen plenamente la necesidad de suspender o ampliar la suspensión del plazo contractual.
- Periodo solicitado de la suspensión o ampliación de la suspensión.

2) El interventor suspende las labores a partir de la fecha indicada en la presente acta inclusive, comprometiéndose a reanudar la ejecución del contrato en la fecha acordada, bajo la responsabilidad exclusiva del mismo.

3) El supervisor del contrato de interventoría debe hacer el análisis de las causas que conllevan a la suspensión del contrato de interventoría, lo cual refrenda con su firma.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 52 **DE** 2025

INTERVENTOR: INGENIERIA DE CORDOBA - INGECOR S.A.S
(Nombre o razón social del Interventor)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, SISTEMA D E ALCANTARILLADO, SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA VIA QUE COMUNICA DESDE EL CEMENTERIO CON EL BARRIO LA PUNTA EN LA CARRERA 31D ENTRE CALLE 38 Y CALLE 36, CARRERA 32 ENTRE CALLE 36 Y CALLE 35, CALLE 35 ENTRE CARRERA 32 Y CARRERA 29ª, EN EL CORREGIMIENTO DE PUERTO CLAVER, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA.

CONTRATO DE OBRA No. 50 **DE** 2025

CONTRATISTA DE OBRA: CONSORCIO PUERTO CLAVER

CONDICIONES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO 15/09/25
Indicar (Día/Mes/Año)

RELACIÓN SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

ACTA DE SUSPENSIÓN	AMPLIACIÓN No.	FECHA	PERIODO		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
1		12/12/25	12/12/25	10/01/26	11/01/26

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 313.343.660,00

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL : 14/03/26
(Teniendo en cuenta las suspensiones anteriores sin incluir la presente suspensión) Indicar Día/Mes/Año

CAUSAS QUE DAN ORÍGEN A LA SUSPENSIÓN:
(Describir de manera clara y completa las causales que dan origen a la suspensión, teniendo en cuenta que las mismas no sean imputables a las partes contratantes.)

Con base al comite de obra # 13, en el cual el contratista realiza la Solicitud de Suspensión de contrato de obra N°1 y en la cual expresa que los problemas de orden público y de la cual adjunta evidencias de periodos de circulacion nacional. Teniendo en cuenta esto el CONTRATISTA solicita una Suspension de treinta (30) dias, con reinicio de actividades el 11 de enero del año 2026

Una vez los inconvenientes que generaron la suspension en tiempo hayan sido superados y se reanude la ejecución contractual, se deberá realizar la actualización de las garantías de las pólizas, en los primeros días después del acta de reinicio.

	EDTB – EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE **BAGRE - ANTIOQUIA** **ACTA DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-11-FR-2		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	2
		FECHA	12 (Día)	12 (Mes)	2025 (Año)

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

Debido a que los inconvenientes de orden público en el Municipio, como director técnico de la EDTB y supervisor de los contratos de obra e interventoría se ratificó la necesidad de la suspension de los contratos y trabajos físicos que se llevan a cabo, para salvaguardar la integridad del personal, a la espera en el tiempo estipulado a que las autoridades municipales controlen la situación de orden público.

NOTAS:

1. Los motivos que dan origen a la presente suspensión y que imposibilitan de manera temporal, el normal desarrollo del contrato, no son imputables a las partes contratantes.

2. Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de reanudación, el INTERVENTOR se obliga a presentar al Instituto para su aprobación el certificado de modificación de la garantía única constituida, en la cual se tenga en cuenta la presente suspensión y/o ampliación de la suspensión. El incumplimiento de esta obligación acarreará el inicio de las acciones administrativas y judiciales a que haya lugar.

3. El contrato se reanudará en la fecha indicada en la presente acta sin que sea necesaria la elaboración y suscripción de un acta de reanudación. En el evento en que las causales de suspensión cesen con anterioridad a la fecha de reanudación indicada en la presente acta, se debe diligenciar el formato MINFRA-MN-IN-11-FR-4 ACTA DE REANUDACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

NUEVAS CONDICIONES DEL CONTRATO

FECHA DE SUSPENSIÓN:	12 (Día)	**DE**	DICIEMBRE (Mes)	**DE**	2025 (Año)
FECHA DE REANUDACIÓN	12 (Día)	**DE**	ENERO (Mes)	**DE**	2026 (Año)
NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO:	13	**DE**	ABRIL	**DE**	2026

(Diligencie en este espacio la nueva fecha de vencimiento del contrato teniendo en cuenta la presente suspensión, según indicación dada en el instructivo correspondiente IV-2.)

CON LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA EL INTERVENTOR DE MANERA LIBRE Y ESPONTÁNEA RENUNCIA EXPRESAMENTE A RECLAMAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE MAYORES COSTOS GENERADOS POR LUCRO CESANTE Y/O DAÑO EMERGENTE; DESEQUILIBRIO ECONÓMICO POR: STAND BY DE EQUIPOS, POR DISPONIBILIDAD DE PERSONAL, POR MAYOR CANTIDAD DE DESPLAZAMIENTOS Y/O TRANSPORTE DE EQUIPOS O PERSONAL Y POR MAYOR PERMANENCIA Y DISPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PROPIA DE LA EMPRESA, TODA VEZ QUE EL INTERVENTOR ES ENTERAMENTE LIBRE PARA DISPONER DE LOS RECURSOS MENCIONADOS.

Para constancia de lo anterior, firman los que en ella intervinieron:

Firma

Nombre **JORGE ANDRES SOTO CALLE**
Representante legal o su Apoderado
Interventoría
Matrícula No /C.C: 1.043.373.420

Doiver Nisperuza.

Firma

Nombre **DOIVER NISPERUZA**
Supervisor del Contrato
EDTB – EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE
Director técnico

Firma:

Nombre: **JOSE DAVID GENEZ GONZALEZ**
Funcionario EDTB. GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL
Matrícula No. /C.C: 78.589.897

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora,

CONSORCIO PUERTO CLAVER	ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO			
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	3

	FECHA	12 (Día)	12 (Mes)	2025 (Año)

(Este formato no aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 13
(La numeración será consecutiva)

CONTRATO DE OBRA No. 050 **DE** 2025

CONTRATISTA: CONSORCIO PUERTO CLAVER

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, SISTEMA DE ALCANTARILLADO, SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA VÍA QUE COMUNICA DESDE EL CEMENTERIO CON EL BARRIO LA PUNTA EN LA CARRERA 31D ENTRE CALLE 38 Y CALLE 36, CARRERA 32 ENTRE CALLE 36 Y CALLE 35, CALLE 35 ENTRE CARRERA 32 Y CARRERA 29ª, EN EL CORREGIMIENTO DE PUERTO CLAVER, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 052 **DE** 2025

INTERVENTOR: INGECOR S.A.S

PARTICIPANTES	CARGO	EMPRESA O ENTIDAD
Doiver Nisperuza	Director Técnico	EDTB
Eder del toro	Director de obra	CONSORCIO PUERTO CLAVER
Ana Fajardo	Residente de Obra	CONSORCIO PUERTO CLAVER
Jorge Soto	Director de Interventoria	INGECOR S.A.S
Carlos Andres Arrieta	Secretario Obras Publicas	SUPERVISOR ALCALDIA MUNICIPAL

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Suspension N° 1

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITE DE OBRA

Orden publico y suspension del contrato 050/2025 y 052/2025

Toma de decisiones y observaciones propias dada por cada una de las partes que intervienen en el comité

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Siendo las 2:00 pm; se da inicio al comité técnico por parte de la EDTB, presentando un cordial saludo a fin de cumplir con la programación prevista para el desarrollo de la reunión.

Se solicita a todos los participantes del comité, que sea muy específicos en los comentarios, observaciones y con ello avanzar en el objetivo primordial de este comite generar compromisos y toma de decisiones que sirva al avance de la obra y lograr una reunión más productiva.

El Director de Obra del contratista (Ing Toro), expresa con preocupación la situación crítica de orden público en el corregimiento de Puerto Claver, la cual se ha intensificado en las últimas semana. El contratista muestra un periódico de circulación nacional, donde hacen eco de esta noticia, motivo por el cual solicita llevar a cabo la suspensión del contrato 050/2025.

Ing. Fajardo (CONSORCIO PUERTO CLAVER), expone que dicha situación es desfavorable para la ejecución del contrato, en la cual a la fecha posee un avance 72,2%

El Secretario de Obras Públicas (Arq. Arrieta), manifiesta que el Municipio de El Bagre hay presencia de grupos armados el cual afecta el orden del municipio y del cual se está trabajando a través de diferentes acciones para disminuir los mismo, situaciones expuestas en los consejos de seguridad tanto ordinarios como extraordinarios.

Ing. Doiver (Supervisor EDTB), enfatiza la necesidad de suspensión de los contratos físicos de obra e interventoría, y de esta forma salvaguardar la integridad del personal de obra e interventoría, esperando en este tiempo las autoridades municipales controlen la situación, cuya suspension dara inicio el 12 de diciembre y por un lapso de treinta dias.

Ing. Soto (Director de Interventoría) solicita que el contratista en los días de suspensión, lleve a cabo los temas administrativos y con ello un plan de contingencia el cual deberá ser avalado por la interventoría y el Supervisor por parte de la EDTB para dar cumplimiento a las metas físicas en el tiempo estipulado del contrato

Ing. Soto (Interventoría), expresa que se deberá realizar un seguimiento en comités de obra y articulados con el municipio, para dar reinicio a las actividades de obra al momento de ser superado los motivos y causales que dieron lugar a esta suspensión.

Ing Doiver (EDTB) e Ing (Soto), estan en concordancia con los argumentos plasmados por el contratista y con el fin de salvaguardar al personal tanto de obra como de interventoria y a la espera que las condiciones de seguridad sean las idoneas en el municipio *para dar comienzo a los contrato 050/2025 y 052/2025*

CONSORCIO PUERTO CLAVER	ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO			
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	3

	FECHA	12 (Día)	12 (Mes)	2025 (Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES

OBSERVACIONES
(En este espacio cualquiera de los participantes puede consignar las observaciones que considere necesarias)

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA _____ (Día) _____ (Mes) _____ (Año)

NOTAS

1. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra no modifican por si solas el Contrato de Obra y de Interventora suscritos.
2. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	FIRMA
Doiver Nisperuza	Doiver Nisperuza.
Ana Fajardo	Ana Fajardo Lopez
Eder Del Toro	
Jorge Andrés Soto Calle	
Carlos Andres Arrieta	



AHORA La cantante Dayanara confirma el estreno de su nuevo senc...

H13N HORA 13 NOTICIAS

ÚLTIMAS NOTICIAS

Inicio » Antioquia

ANTIOQUIA

En Antioquia, hombre fue asesinado a tiros cuando acababa de salir de prisión

10 diciembre, 2025 | Juliet Jiménez

Compártelo



Foto panorámica: Alcaldía de El Bagre/NP Noticias

TELO



LO ÚLTIMO EN H13N



11 diciembre, 2025

Avance del 80% en la vía La Ceja–Rionegro impulsa nuevos trabajos y mejora la movilidad en el Oriente



11 diciembre, 2025

La cantante

jueves 11 de diciembre, 2025 Medellín Valle de Aburrá Antioquia Deportes Cultura Economía Política

Hombre muere a tiros tras salir de prisión

Álvaro Javier Z., de 34 años, fue asesinado de cuatro disparos en **Puerto Claver, corregimiento de El Bagre, Bajo Cauca antioqueño**. El cuerpo quedó tendido junto a la carretera principal mientras la comunidad alertaba a las autoridades.

De acuerdo con lo revelado por el medio de comunicación de la localidad NP Noticias Online, los disparos impactaron en la cabeza, pecho, espalda y brazo izquierdo.

Revelaron además que el hombre había salido recientemente de una **cárcel en Bogotá** y residía en el barrio Portugal, en El Bagre. Las autoridades investigan si su muerte estaría vinculada a disputas por extorsión en la zona.

Le podría interesar:

nuevo sencillo "Dónde y Cuándo"



11 diciembre, 2025

Jhon Daniel Echeverri López fue reportado como desaparecido en Medellín



11 diciembre, 2025

Policía de Urabá confirma capturas, decomisos y recuperación de motos robadas en los primeros días de diciembre



10 diciembre, 2025

Samantha Fuenmayor Bottino fue reportada como desaparecida en Bello



10 diciembre, 2025

Moto robada en Medellín fue recuperada por la Policía en Urabá gracias a rastreo de GPS